

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500662
Denominación Título:	Grado en Terapia Ocupacional
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del título y la organización del programa son coherentes y alcanzan los objetivos propuestos en la Memoria de verificación. La combinación entre formación teórica y práctica está bien estructurada y tiene en cuenta el perfil profesional del Grado en Terapia Ocupacional.

La relación entre los centros implicados (UAM y La Salle) es fluida y cercana, según se confirma en la visita realizada. Se celebra una reunión anual con el equipo rectoral y desde este curso se ha designado un delegado del rector que visita cada dos meses el campus de La Salle y con el que se tiene un contacto permanente a través del correo electrónico.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada como se ha podido comprobar a través de las actas facilitadas por la universidad (revisión de las guías docentes, carga de trabajo y solapamientos).

Las guías docentes evidencian una buena estructura organizativa del material y de la calendarización de adquisición de objetivos, conocimientos, competencias y herramientas prácticas por parte del alumnado. El acceso a la titulación no cuenta con criterios específicos más allá de los normativos y se confirma en la visita que muchos acceden desde la Formación Profesional. El proceso de reconocimiento de créditos es correcto y el mismo que utiliza la UAM.

Las plazas ofertadas y las plazas efectivas no se correlacionan con los datos verificados. Los datos de cobertura oscilan entre el 38% y el 115%, siendo en 2015-16 del 78,75%. La tasa de abandono se sitúa en el 30%, según se indica en la audiencia con los responsables, pues "sirve de puente para acceder a la universidad pública".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información que figura en la web es completa y fácilmente accesible. A través de la página se puede encontrar información sobre acceso y admisión, reconocimiento de créditos, calendarios y horarios, Plan de acción tutorial, normativa de permanencia, movilidad, salidas profesionales y reguladas (Orden CIN), junto a información de distintos departamentos de administración, coordinación y servicios de la Universidad.

El estudiante de nuevo ingreso puede descargarse la Guía del estudiante con toda la información necesaria. La web también ofrece información completa sobre el plan de estudios, enlace en el que se encuentra el contenido de las guías docentes por asignaturas. En todas ellas consta el nombre del profesor responsable, número de créditos, actividades metodológicas, competencias, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Hay un apartado para el claustro docente e investigador en el que se pueden revisar los CV abreviados de los profesores.

Los medios materiales que están a disposición del título tienen su propio apartado y el SGIC tiene una pestaña en la que se pueden encontrar los procesos e instrucciones de trabajo, junto al Reglamento de la Facultad, composición y acuerdos. Además se publican las Comisiones de Calidad y de Docencia desde 2010 hasta 2016 y las Memorias e informes de seguimiento hasta el curso 2014/2015. Se incluyen enlaces al RUCT, a la Memoria de verificación y a los Informes de modificación (2010 y 2012).

El buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones es de fácil acceso y remite al Servicio de Información y Atención.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Salle Centro Universitario dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Se realizan encuestas periódicas a los estudiantes sobre la satisfacción con el profesorado por asignaturas y sobre la satisfacción con el plan de estudios (anual) y a los profesores sobre su satisfacción con el plan de estudios (anual). Además se evalúa a través de encuestas la satisfacción las prácticas externas (alumnos, entidades colaboradoras y tutores académicos). Igualmente se realizan encuestas de satisfacción a los egresados (fecha de realización cursos 14/15 y 15/16) y al PAS aunque éstas se realizan cada dos años.

La información recogida en las encuestas es analizada y valorada por la Comisión de Seguimiento de la Titulación de Terapia Ocupacional, así como por los responsables de la coordinación académica de la titulación, que formulan propuestas de mejora y que son elevadas semestralmente a la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud o al Equipo de Gobierno. El seguimiento del cumplimiento de los planes de mejora es competencia de la Vicedecana de Terapia Ocupacional, que anualmente elabora el Autoinforme de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En términos generales, el profesorado del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. No obstante, se recomienda aumentar el número de profesores con dedicación exclusiva, para evitar cierta dispersión y un menor compromiso con la titulación. El 61% de la plantilla docente tiene dedicación parcial y se encuentra muy sobrecargada. Sería recomendable también revisar el número de doctores; o bien, que se tomen las medidas necesarias para la promoción de los propios docentes.

Es cierto en todo caso que se han realizado esfuerzos para lograr los compromisos de incorporación de docentes que se requerían en la Memoria de verificación; en concreto cuatro (tres a tiempo completo y uno a tiempo parcial).

Respecto al perfil investigador del profesorado consta que algunos de los docentes de Terapia Ocupacional participan en el grupo denominado Occupational Thinks y en el Instituto de Neurociencia.

Los colectivos entrevistados destacan la dedicación del profesorado a los estudiantes a través de tutorías, seguimiento del Prácticum, tutorización del TFG y participación en el programa propio "Lasallízate". La satisfacción de estudiantes y egresados con la cercanía del profesorado ha quedado patente en el transcurso de las visita.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la titulación son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. Las prácticas se realizan en distintas instalaciones: 38 consultas dotadas con camillas de tratamiento, 11 salas (aula multisensorial y varios talleres), 5 gimnasios, diferentes laboratorios (unidad de mano y de investigación), vivienda adaptada, y el Instituto de Rehabilitación Funcional.

DIMENSIÓN 3. Resultados**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje previstos son los adecuados en relación a la adquisición de competencias y objetivos propuestos. El plan de estudios, la organización anual, así como las metodologías docentes que combinan práctica con teoría y ejercicios individuales con grupales, contribuyen a favorecer unos buenos resultados de aprendizaje.

Respecto a los Trabajos de Fin de Grado, se recomienda que se adecuen al nivel MECES 2, pues parecen sobredimensionados en sus exigencias cuando se realizan experimentales o de investigación. Igualmente se recomienda generar los mecanismos necesarios para que los docentes supervisen la distribución de los TFG, pues se ha detectado que, aunque no suele suceder frecuentemente, en el caso de que dos alumnos quieran elegir el mismo tema, se dirime por sorteo entre ellos. Para realizar algunos trabajos los estudiantes pueden consultar bases de datos en la biblioteca de la UAM al tratarse de un centro adscrito. En cuanto a las prácticas, la Universidad pone a disposición del estudiante una variada oferta de prácticas y centros para realizarlas (salud mental, geriatría, pediatría, adultos). A algún estudiante se le facilita la realización del Practicum IV en su lugar de origen pues solo asisten al centro a las tutorías.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, los datos de cobertura oscilan entre el 38% y el 115%, siendo en 2015-16 del 78,75% y la tasa de abandono se sitúa en el 30%. Se recomienda analizar las causas de estas desviaciones y desarrollar estrategias para mejorarlas. Sobre las encuestas de satisfacción, la participación ha bajado a partir de 2013, año en el que pasaron de cumplimentar los formularios en papel a hacerlo online. Así, las encuestas respondidas tanto por docentes como por estudiantes han tenido muy baja participación. En ese sentido se recomienda tomar medidas más efectivas para recoger estos datos vinculados a la titulación para analizar, proponer y acometer las mejoras necesarias. A pesar de que la tasa de participación es baja, los encuestados muestran una alta satisfacción respecto al plan de estudios, asignaturas y titulación en general. Las encuestas de actividad docente se realizan al final de cada semestre y la participación se mueve entre el 40 y el 45 por ciento.

Los empleadores muestran su satisfacción con la preparación del alumnado y prueba de ello es que suelen en unos casos contratar y en otros recurrir a los estudiantes para hacer sustituciones en sus centros o instituciones.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
